



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

VISTO: La participación en la “28º Olimpiada Nacional de Biología”, llevada a cabo los días 26 y 27 de Septiembre en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, de los alumnos de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada N° 3080 “Dante Alighieri”: Anna Marzzetti Biggi, Fausto Espíndola y Esteban Storani, coordinados por la Profesora de Ciencias Biológicas Odra Ortolani, y;

CONSIDERANDO: Que, las Olimpiadas de Biología tienen como lema “competir compartiendo”, el cual refleja acertadamente el espíritu que se persigue con la propuesta, que se diferencia de las otras por ser la única que apuesta al trabajo en equipo.

Que, se divide en dos niveles dependiendo el año de cursado y tiene tres instancias: colegial, en la cual el docente coordinador toma la evaluación enviada por la Universidad de Río Cuarto, a los alumnos interesados. A partir de allí es por orden de mérito, los tres mejores puntajes son los que conforman el equipo. La siguiente instancia es la intercolegial, la cual se lleva a cabo en una escuela que se declara Sede, es allí donde el equipo realiza un examen práctico y otro teórico. Y por último la instancia nacional, a la que sólo acceden los 50 mejores equipos de todo el país y de la cual seleccionarán a los 20 mejores alumnos regulares en el año próximo, que son los que participarán de exámenes que le habilitarán o no conformar los equipos que participarán de las instancias internacionales.

Que, los alumnos de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada N° 3080 “Dante Alighieri”: Anna Marzzetti Biggi, Fausto Espíndola de 5to año y Esteban Storani de 4to año, coordinados por la Profesora de Ciencias Biológicas Odra Ortolani, participan desde hace 5 años en esta competencia. Que han logrado obtener menciones de honor y que en esta edición obtuvieron MEDALLA DE ORO en el Nivel II.

Que, el equipo antes mencionado clasificó obteniendo el segundo mejor promedio de todo el País. Luego de la última instancia, el equipo fue condecorado con la medalla dorada por haber obtenido el mejor puntaje de las Olimpiadas.

Que, además cabe destacar que Esteban Storani al ser alumno regular el año próximo, fue seleccionado entre 20 adolescentes más, para rendir un examen eliminatorio, del cual sólo 8 de ellos tendrán la posibilidad de ser integrantes de los equipos que participarán en la IBO, Olimpiada Internacional que se realizará en Japón y la OIAB, Olimpiada Iberoamericana que se realizará en Costa Rica, ambas en el año 2020, en representación de la Delegación Argentina.

Que, dicho logro fue una construcción de años de dedicación, y arduo trabajo, para lograr ese merecido premio, en silencio, con pasión, superándose día a día, en horario extraescolar y escolar.



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 - 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Municipal Concejo Municipal de Villa Constitución declara de “INTERES EDUCATIVO”, la participación en la “28º Olimpiada Nacional de Biología” de los alumnos Anna Marzzetti Biggi, Fausto Espíndola y Esteban Storani, quienes coordinados por la Profesora de Ciencias Biológicas Odra Ortolani obtuvieron la MEDALLA DE ORO en el Nivel II.

ARTICULO 2º: Comuníquese la presente Declaración y entréguense los Diplomas correspondientes.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 598 Sala de Sesiones, 09 de Octubre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.